



Colegio Alemán Rudolf Deckwerth

R.B.D. 25084

[colegioalemanrudolf@gmail.com](mailto:colegioalemanrudolf@gmail.com)

José Luis Coe 0937 – fono: 28500734 /Puente Alto

---

# ANEXO

## NORMATIVAS Y MEDIDAS A APLICAR ASOCIADAS A COVID-19 REGLAMENTO DE CLASES ONLINE

El presente reglamento busca entregar un Plan de Acción frente a las distintas interrogantes que han ido surgiendo por la contingencia sanitaria provocada por la pandemia del COVID-19, el cual será aplicado respecto a todos los integrantes de la Comunidad Educativa del Colegio: estudiantes, docentes, asistentes de la educación, padres/madres y apoderados y equipo directivo, formando parte del Reglamento Interno de convivencia Escolar del Colegio Rudolf Deckwerth.

Dentro de los desafíos que ha planteado la pandemia ha sido la prolongación del periodo de docencia no presencial, lo que ha llevado a la incorporación de nuevas herramientas digitales al proceso de enseñanza y aprendizaje. Así también nos ha llevado a definir nuevos protocolos sanitarios para la asistencia presencial a nuestro establecimiento educacional.

Todos somos responsables de mantener el colegio lo más seguro posible, por lo que es esencial el compromiso y respeto por las medidas preventivas que se establecen en este anexo y demás protocolos que se implementen por parte del colegio, los cuales van en beneficio de todos.

Todas las actividades virtuales establecidas en el presente anexo están bajo la vigencia del Reglamento de Convivencia Escolar y sus protocolos, las que serán plenamente aplicables a la modalidad on-line.

De acuerdo al capítulo VI. De la Promoción y Repitencia, Artículo 19. De la Promoción, se señala que para la promoción al curso superior o egreso se considerará la asistencia, el rendimiento y desarrollo socioemocional de los estudiantes.

En relación con la asistencia, el mínimo exigido es de un 85% de las clases establecidas en el calendario escolar anual, en el contexto actual, este porcentaje corresponde al registro de las conexiones sincrónicas (presenciales o remotas) y asincrónicas (correo institucional, teléfono, retiro de material) que el o la estudiante establezca con el Colegio.

En el caso de las conexiones sincrónicas remotas, que el establecimiento agende, deben ser realizada bajo las siguientes consideraciones:

El estudiante deberá conectarse a sus clases, utilizando la plataforma virtual estipulada por el colegio, de acuerdo con las instrucciones que se le entregue y según el horario establecido.



Colegio Alemán Rudolf Deckwerth

R.B.D. 25084

[colegioalemanrudolf@gmail.com](mailto:colegioalemanrudolf@gmail.com)

José Luis Coe 0937 – fono: 28500734 /Puente Alto

---

## I. De las clases

- El estudiante debe contar con un lugar determinado para el correcto desarrollo de la clase evitando ruidos o intervenciones externas que pudieran distraer o interrumpir la clase. • Para ingresar a una clase, el estudiante lo debe hacer desde tu cuenta de correo institucional, con su nombre real, sin sobrenombres o apodos.
- El estudiante debe asistir puntualmente a las clases, evitando inasistencias y atrasos, el profesor controlará la asistencia y registrará las ausencias en su registro personal. Frente a la ausencia reiterada el profesor dará aviso a inspectoría, quien se pondrá en contacto con el apoderado.
- Al ingresar a la clase virtual, el estudiante debe saludar, identificarse, se recomienda aparecer en cámara. Registrar su asistencia, escribir su nombre y apellido en el chat. Si llega atrasado o atrasada, debe hacerlo en silencio y enviar un mensaje al profesor a través del chat.
- El estudiante puede participar de una clase académica y/o formativa específica por medio del enlace activado por el profesor/profesora (que organiza y convoca la sesión) desde el tablón de cada asignatura.
- Las clases están destinadas a que los estudiantes logren un objetivo de aprendizaje, por lo tanto, no está permitido que los padres y apoderados interrumpan las sesiones para realizar consultas a los profesores y profesoras. Las dudas o consultas deben ser dirigidas a los profesores en entrevistas o a través de correo electrónico.
- El estudiante debe participar de la misma forma que en una clase presencial, dando opiniones, contestando y/o haciendo preguntas, pidiendo la palabra y con el respeto correspondiente (Tít. IV, art. 15 RICE).
- Está estrictamente prohibido grabar, tomar fotos o capturas de pantalla de las clases y/o personas que participan en ella. El no respeto de esta norma, será considerada una falta gravísima de acuerdo a lo dispuesto en nuestro Reglamento Interno, “Ciberbullying, Tít. IV, art. 19 y se aplicarán las sanciones correspondientes de conformidad al Reglamento.
- La presentación personal en las clases implica cuidado en el aseo y orden de la vestimenta utilizada. Una presentación personal adecuada demuestra respeto por la actividad realizada. Se prohíbe el uso de pijama o indumentaria que no esté de acuerdo con la seriedad de la clase. Tampoco está permitido ingerir alimentos o bebidas durante el desarrollo de la clase.
- Se prohíbe el acceso a la clase on line a personas ajenas al curso al que se le está impartiendo, los estudiantes no deben compartir su información personal, códigos o enlaces de clases, ni claves personales.
- Se prohíbe enviar mensajes, dibujos, imágenes y fotos a sus compañeros durante el transcurso



Colegio Alemán Rudolf Deckwerth

R.B.D. 25084

[colegioalemanrudolf@gmail.com](mailto:colegioalemanrudolf@gmail.com)

José Luis Coe 0937 – fono: 28500734 /Puente Alto

---

de la clase.

- No está permitido compartir y/o difundir fotos, audios, archivos. Clases realizadas por profesores y profesoras sin su consentimiento y del equipo Directivo. El material y las clases son de propiedad del colegio.
- Los estudiantes no podrán editar el material expuesto por el profesor o rayar la pantalla. Solo podrán intervenir en ella, cuando el profesor así lo autorice. El no cumplimiento de esta norma será considerado como falta grave de acuerdo a lo dispuesto en el Reglamento Interno de Convivencia Escolar.
- Los estudiantes deben dar un buen uso al chat de la plataforma, utilizándolo para fines exclusivos de la clase.

## **II. De la Entrega de Tareas y Trabajos**

- Durante el desarrollo de los objetivos de aprendizaje, y para medir avances y poder retroalimentar formativamente, los profesores podrán exigir a los alumnos el desarrollo de tareas y trabajos que los alumnos deberán realizar según las instrucciones y dentro del plazo establecido.
- Estos trabajos deberán ser subidos a la plataforma definida por el colegio dentro del plazo y la forma señalados.
- En caso que algún estudiante tenga dificultad de conexión o de cualquier naturaleza que le impida la entrega virtual de su trabajo o su tarea deberá informar a la brevedad y con anticipación al profesor correspondiente.

## **III. De las Evaluaciones On line**

El colegio realizará evaluaciones digitales, equivalentes a pruebas, usando la plataforma dispuesta por el colegio. Dichas evaluaciones serán informadas con anticipación a su realización a los estudiantes.

- Los estudiantes deberán responder las evaluaciones dentro del plazo y en la forma establecida por el profesor o profesora.
- Para el desarrollo de una evaluación el estudiante deberá mantener una conducta y comportamiento acorde a la situación, tal como si se tratara de una evaluación presencial. • Se prohíbe el uso del celular o cuaderno en el desarrollo de la evaluación, salvo que dentro de las instrucciones entregadas por el profesor o profesoras se permita su uso.
- En caso de copia o plagio se seguirá lo dispuesto en el Reglamento Interno. • Si un estudiante no puede asistir a una evaluación de tipo sincrónico o a una clase donde en parte de ella se



Colegio Alemán Rudolf Deckwerth

R.B.D. 25084

[colegioalemanrudolf@gmail.com](mailto:colegioalemanrudolf@gmail.com)

José Luis Coe 0937 – fono: 28500734 /Puente Alto

---

considera una evaluación, debe presentar la justificación correspondiente (al profesor e Inspectoría), así el profesor puede garantizar una actividad alternativa para recuperar dicha evaluación.

#### **IV. Normas Generales**

- Se prohíbe subir archivos, anunciar, viralizar información o transmitir cualquier contenido ilegal, amenazador, abusivo, malicioso, agravante, difamatorio, vulgar, obsceno, pornográfico, invasivo de la privacidad, odioso, racial o étnicamente inaceptable y/o cualquier otro que generen responsabilidades civiles y penales:
- Se prohíbe realizar actos ilegítimos que generen responsabilidades civiles o penales • Se prohíbe suplantar la identidad de una persona o institución o falsear con registro personal o entidad
- La contravención a las prohibiciones señaladas precedentemente serán consideradas faltas gravísimas y se sancionarán de conformidad a lo dispuesto en el Reglamento Interno para este tipo de faltas.
- Los espacios virtuales dispuestos por el colegio serán exclusivamente para cuestiones académicas.
- El Reglamento Interno del Colegio tiene plena aplicación aún en contexto de clases virtuales y el presente Anexo para todos los efectos se entiende como parte de dicho Reglamento.